



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

15 OCT 2004

Salta,

Expte. N° 12.344/04

RESOLUCION -D-N° **355/04**

VISTO: la nota presentada por la Lic. Sonia N. APARICIO a fs. 9, en la cual solicita ayuda económica para asistir al CURSO DE CAPACITACION EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, a realizarse en SANTA CRUZ DE LA SIERRA-BOLIVIA, del 25 al 29-10-04;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 solicita que el monto otorgado por Resolución-D- N° 331/04, sea transferido para asistir al mencionado evento.

Que el Dpto. de Salud Pública a fs. 11 y vuelta, da su aprobación a lo solicitado por la Lic. Aparicio.

Que es propósito de esta unidad académica promover la formación de nuevos perfiles de especialización.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

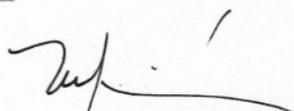
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución -D- N° 331/04, según razones expuestas por la docente.

ARTICULO 2°.- Otorgar ayuda económica a la Lic. Sonia N. APARICIO, por la suma de \$ 442.- (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100) en concepto de viáticos nacionales, con motivo de asistir al CURSO DE CAPACITACION EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

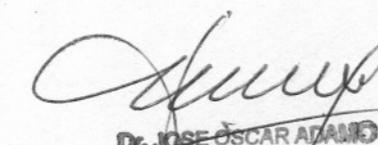
ARTICULO 3°.- Imputar el importe de \$ 442.- (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS) en la Partida 3-7-2 Viáticos del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio-Fuente Financiamiento 11.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia al Departamento de Salud Pública, interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, a sus efectos.

raf

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECAÑO  
Facultad de Ciencias de la Salud